

# NEUROCIENCIAS Y PSIQUIATRÍA CLÍNICA

Curso 2020-21

Aprobada en Consejo de Departamento de Psiquiatría con fecha 15/07/2020.

Actualizada con fecha 18/07/2020

Aprobada en Comisión Académica del Máster con fecha 20/07/2020.

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
III: Neurociencias Aplicadas	NEUROCIENCIAS Y PSIQUIATRÍA CLÍNICA		2º	3	Optativa
<b>PROFESORES</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Manuel Gurpegui Fernández de Legaria (Coordinador)</li> <li>Dr. Luis Gutiérrez Rojas</li> <li>Dra. Sara Jiménez Fernández</li> </ul>			Facultad de Medicina (torre A, planta 9), Departamento de Psiquiatría - Av. Investigación 11, 18016 Granada. <a href="http://psiquiatria.ugr.es/">http://psiquiatria.ugr.es/</a> Correo electrónico: <a href="mailto:gurpegui@ugr.es">gurpegui@ugr.es</a> <a href="mailto:gutierrezrojas@ugr.es">gutierrezrojas@ugr.es</a> <a href="mailto:sjimenez@ugr.es">sjimenez@ugr.es</a> ; <a href="mailto:sarajimenezfer@hotmail.com">sarajimenezfer@hotmail.com</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Pedir cita previa a los profesores por correo electrónico		
<b>TÍTULO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS TÍTULOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Máster en <i>Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor</i>					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
El requisito para el acceso es poseer un grado o licenciatura en alguna de las siguientes titulaciones: Medicina, Psicología, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética, Biomedicina, Biología, Bioquímica, así como otros grados y/o licenciaturas del ámbito de Ciencias de la Salud.					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>					
En este curso se pretende que los participantes adquieran conocimientos sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Bases neurobiológicas del funcionamiento cerebral y de la acción de los psicofármacos</li> <li>Neurobiología de las variaciones individuales según el sexo, la edad y la personalidad (normal y patológica)</li> <li>Sustrato neurobiológico (normal y patológico) de la ansiedad y la reacción al estrés, de los estados de ánimo, de la conducta apetitiva, de la percepción y de los procesos cognitivos</li> <li>Sustrato neurobiológico de las psicosis, los trastornos afectivos, los trastornos de ansiedad, los trastornos de la conducta alimentaria y del abuso de sustancias (legales e ilegales) en quienes sufren trastornos psiquiátricos</li> </ul>					



## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### Competencias generales:

- CG 1. Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de las neurociencias y formular conclusiones científicas.
- CG 2. El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de neurociencias básicas y clínicas.

### Competencias específicas:

- CE 10. Aprender a identificar los diferentes trastornos psiquiátricos y conocer los recursos terapéuticos disponibles.
- CE 13. Conocer el sustrato neurobiológico y fisiopatológico de las principales funciones psíquicas y sus alteraciones.

### Competencias transversales:

- CT 1. Fomentar el trabajo multidisciplinar y en equipo.
- CT 3. Reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos en Neurociencias.

## OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

### *El alumno sabrá/comprenderá:*

- El sustrato cerebral de las principales funciones psíquicas (impulsos, emociones básicas y procesos cognitivos) y sus alteraciones
- Identificar los trastornos de ansiedad, la depresión, el trastorno bipolar, la esquizofrenia, los trastornos de la conducta alimentaria y los trastornos de la personalidad

### *El alumno será capaz de:*

- Conectar los conocimientos de las ciencias básicas con los problemas clínicos de la Psiquiatría.
- Comprender la fisiopatología de los principales trastornos psiquiátricos
- Comprender los fundamentos del tratamiento psiquiátrico, especialmente del farmacológico.
- Valorar críticamente los principales hallazgos y métodos de investigación psiquiátrica
- Fomentar la actitud científica y crítica

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Introducción: el sustrato psicobiológico de la conducta, los trastornos psiquiátricos y la acción de los psicofármacos

2. Bases biológicas de la personalidad y de sus trastornos

3. Sustrato cerebral de la ansiedad, la adaptación al estrés y sus consecuencias

4. Bases biológicas de los trastornos de ansiedad y de su tratamiento farmacológico

5. Sustrato cerebral de los estados de ánimo

6. Bases biológicas de la depresión y la manía y de su tratamiento farmacológico



7. Substrato cerebral de la percepción, el pensamiento y la acción
8. Substrato cerebral de las esquizofrenias y de su tratamiento farmacológico
9. Substrato cerebral del apetito y de los trastornos de la conducta alimentaria
10. Las conductas adictivas asociadas a la patología psiquiátrica

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica:

Schatzberg AF, DeBattista C. *Schatzberg's Manual of Clinical Psychopharmacology*, ed 9. Washington, DC: American Psychiatric Press, 2019.

Stahl SM. *Essential Psychopharmacology: Neuroscientific basis and clinical applications*, ed 4 Nueva York: Cambridge University Press, 2013.

Taylor EH. *Assessing, diagnosing and treating serious mental disorders: A bioecological approach*. Oxford: Oxford University Press, 2015.

### Bibliografía específica:

Carroll BJ, Barret JE, eds. *Psychopathology and the brain*. Nueva York: Raven Press, 1991.

Charney DS, Sklar P, Buxbaum JD, Nestler EJ. *Neurobiology of Mental Illness*, ed 5. Oxford: Oxford University Press, 2017.

## ENLACES RECOMENDADOS

American Psychiatric Association – Patients & Families – <https://www.psychiatry.org/patients-families>

Brain & Behavior Research Foundation – <https://www.bbrfoundation.org/>

European Psychiatric Association – <https://www.europsy.net/>

Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental – <https://fepsm.org/>

International Society of Psychoneuroendocrinology – <http://www.ispne.net/>

Royal College of Psychiatrists – <https://www.rcpsych.ac.uk/>

Society of Biological Psychiatry – <https://sobp.org/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas:

1. Clases teóricas expositivas: 18 horas presenciales
2. Estudio y trabajo autónomo: 30 horas no presenciales



**EVALUACIÓN** (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final, etc.)

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

1. Evaluación continua (asistencia obligatoria al menos al 66,6% de la actividad presencial) (70% de la nota)
2. Comentarios breves sobre artículos científicos asociados a cada sesión del programa (30% de la nota)

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

1. Examen oral sobre los contenidos de las sesiones programadas (70% de la nota)
2. Comentarios breves sobre un par de artículos científicos relacionados con alguna sesión del programa (30%)

**EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

De acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) que entró en vigor a partir del primer día del curso académico 2013/14: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditándolas razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua". Podrán acogerse a esta modalidad de evaluación solo aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continuo por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

1. Examen oral sobre los contenidos de las sesiones programadas (70% de la nota)
2. Comentarios breves sobre un par de artículos científicos relacionados con alguna sesión del programa (30%)

**EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

De acuerdo con el artículo 9 de la Normativa vigente de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, si se diera alguno de los supuestos contemplados en dicho artículo, previo acuerdo con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura, se fijará una fecha alternativa para la realización de la prueba de evaluación de contenidos teóricos. Dicha prueba será como la descrita en el apartado de "convocatoria ordinaria". En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento o el Coordinador del Máster, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

**CLASES TEORICAS**

En caso de que la evolución de la pandemia haga necesaria la suspensión de un porcentaje de la actividad presencial y, en cumplimiento de las directrices generales del plan de contingencia de la UGR, así como del plan de adaptación de la enseñanza para el curso académico 2020-21, se contempla menor actividad académica presencial



considerando, además, las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal.

Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, organizando las actividades presenciales en grupos cuyo tamaño vendrá determinado por la capacidad de los espacios en los que han de desarrollarse. Para ello, se considerará el cálculo de los coeficientes de ocupación teórico y real, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades de 10 de junio de 2020.

En este sentido, los contenidos teóricos de la asignatura se impartirán combinando clases presenciales con clases online impartidas de la siguiente forma:

1. **CLASES EN DIRECTO** siguiendo el horario habitual por vídeo conferencia a través de la herramienta GOOGLE MEET con intervención por parte del alumnado a través del micrófono y del chat de la aplicación mencionada. Las clases por vídeo conferencia son realizadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>

2. **GRABACIÓN** de todas las clases por vídeo conferencia para su posterior visualización. El enlace a cada clase se encuentra en la plataforma PRADO. Las clases por vídeo conferencia son grabadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/grabar-clase>

3. **MATERIAL DE LAS CLASES.** El contenido del PowerPoint de cada clase se comparte en archivos PDF a través de la plataforma PRADO. El material se almacena y se comparte siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### **Convocatoria ordinaria**

Siempre que las restricciones sanitarias lo permitan, la evaluación se realizará de forma presencial; de lo contrario, se realizará a través de la plataforma PRADO.

La asistencia a un mínimo del 66,6% de las sesiones impartidas presencialmente es obligatoria para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria.

##### **Evaluación de participación e implicación en las actividades propuestas y desarrolladas en clase (75% del peso de la nota final)**

- Para evaluar este apartado se tendrán en cuenta aspectos como: participación en actividades planteadas *in situ*, mini-debates de clase, realización de actividades propuestas de carácter voluntario y asistencia.

##### **Convocatoria extraordinaria**

Podrán concurrir, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Siempre que las restricciones sanitarias lo permitan, la evaluación se realizará de forma presencial; de lo contrario, se realizará a través de la plataforma PRADO y/o *GoogleMeet*.

1. Examen oral sobre los contenidos de las sesiones programadas (70% de la nota)
2. Comentarios breves sobre un par de artículos científicos relacionados con alguna sesión del programa (30%)



### Evaluación Única Final

De acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) que entró en vigor a partir del primer día del curso académico 2013/14: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditándolas razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua". Podrán acogerse a esta modalidad de evaluación solo aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continuo por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. La evaluación incluirá:

1. Examen oral sobre los contenidos de las sesiones programadas (70% de la nota)
2. Comentarios breves sobre un par de artículos científicos relacionados con alguna sesión del programa (30%)

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

##### CLASES TEORICAS

Los contenidos teóricos de la asignatura se impartirán con clases online de la siguiente forma:

1. **CLASES EN DIRECTO** siguiendo el horario habitual por vídeo conferencia a través de la herramienta GOOGLE MEET con intervención por parte del alumnado a través del micrófono y del chat de la aplicación mencionada. Las clases por vídeo conferencia son realizadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>
2. **GRABACIÓN** de todas las clases por vídeo conferencia para su posterior visualización. El enlace a cada clase se encuentra en la plataforma PRADO. Las clases por vídeo conferencia son grabadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/grabar-clase>
3. **MATERIAL DE LAS CLASES.** El contenido del PowerPoint de cada clase se comparte en archivos PDF a través de la plataforma PRADO. El material se almacena y se comparte siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria ordinaria

La evaluación incluirá:

1. Examen oral sobre los contenidos de las sesiones programadas (70% de la nota)
2. Comentarios breves sobre un par de artículos científicos relacionados con alguna sesión del programa (30%)

##### Convocatoria extraordinaria

La evaluación incluirá:

1. Examen oral sobre los contenidos de las sesiones programadas (70% de la nota)
2. Comentarios breves sobre un par de artículos científicos relacionados con alguna sesión del programa (30%)



### **Evaluación Única Final**

De acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) que entró en vigor a partir del primer día del curso académico 2013/14: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditándolas razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua". Podrán acogerse a esta modalidad de evaluación solo aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continuo por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

La evaluación incluirá:

1. Examen oral sobre los contenidos de las sesiones programadas
2. Comentarios breves sobre un par de artículos científicos relacionados con alguna sesión del programa

### **INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)**

#### **Escenario A**

##### **Evaluación por incidencias**

Podrá solicitarse por aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas de evaluación en la fecha establecida, considerando todos aquellos supuestos detallados en la normativa de evaluación de la UGR y que estén debidamente acreditados.

##### **La evaluación de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo**

Se realizará según lo previsto en el artículo 11 de la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Para ello, se llevarán a cabo las adaptaciones recomendadas en función de las necesidades específicas de cada estudiante de acuerdo con el profesorado de la asignatura y el tutor NEAE.

Si las restricciones sanitarias lo permiten, se llevará a cabo de forma presencial en el Centro. De lo contrario, se realizará a través de la plataforma PRADO o de videoconferencia por *GoogleMeet*. Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial.

#### **Escenario B**

##### **Evaluación por incidencias**

Los estudiantes podrán examinarse en día distinto al establecido para una asignatura específica. Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial.

La evaluación se realizará mediante videoconferencia utilizando *GoogleMeet*.

##### **La evaluación de estudiantes necesidades específicas de apoyo educativo**

Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial.

Si no es posible la evaluación presencial, se realizará a través de la plataforma PRADO o de videoconferencia por *GoogleMeet*. Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial.

